

ANEXO I AL REGLAMENTO DE CAMPEONATO

Art. 12 CLASIFICACION:

La señal sonora indicará el comienzo de la sesión clasificatoria de la que pueden participar todos los pilotos inscriptos (si fuera necesario por las características de los circuitos, los Comisarios Deportivos en pleno uso de sus facultades, podrán realizar grupos para la clasificación) . El tiempo total de la tanda clasificatoria será de 20 minutos. En caso que se interrumpa la tanda con bandera roja, no se detendrá el reloj y se agregan solo cinco (5) minutos.

Durante la tanda, los boxes permanecerán abiertos pudiendo los participantes ingresar al sector y estacionarse frente a su box a 45°.

Mientras estén estacionados y el tiempo siga corriendo, solo dos (2) integrantes por equipo, estarán habilitados para trabajar en el vehículo, estando identificados con una manga provista por Autosports S.A. de carácter obligatorio. Un tercer integrante del equipo estará habilitado para la utilización de la sopladora. Dicho operario no podrá realizar ninguna otra tarea en el vehículo.

Durante el lapso que los vehículos estén detenidos frente al box, los mecánicos habilitados, podrán trabajar en: neumáticos (cambio y control de presión); regulación del alerón trasero, limpieza de vidrios, limpieza de trompa y tomas de aire.

En caso que el vehículo tenga un problema en el motor, solamente están habilitados para trabajar en solucionar dicho inconveniente, los ingenieros del departamento técnico de la categoría.

Mientras el vehículo esté detenido en boxes, no está permitido el agregado de líquidos ni la recarga de combustible.

Toda trasgresión a lo establecido en este artículo podrá ser penalizada, pudiendo llegar a la quita total de los tiempos clasificatorios

Si durante la sesión clasificatoria, la prueba se detuviera con bandera roja, los vehículos podrán ingresar a boxes, estando permitido realizar los trabajos anteriormente descriptos. Para reanudar la tanda los autos podrán ser empujados o asistidos externamente para el arranque.

Se establecerá para cada evento de la presente temporada, una zona técnica próxima a la salida de boxes, donde los comisarios técnicos de la CDA podrán indicarle al piloto que se detenga obligatoriamente, para realizar el control de los neumáticos.

A partir de la exhibición de la Bandera Roja, finalizará la toma de tiempos y serán anulados todos los registros de tiempo a partir de esta señalización. Una vez solucionado el inconveniente que genero la detención de la tanda, la misma será reiniciada con bandera verde y señal sonora.

Todo vehículo que genere la Bandera Roja en Clasificación, no podrá continuar participando de la tanda, aun cuando no hubiera recibido ayuda externa.

Al cumplirse el tiempo establecido se dará la orden de finalización con Bandera de Cuadros y señal sonora. En la siguiente vuelta deberán ingresar a boxes, los vehículos quedaran en la calle de boxes a 45° en Régimen de Parque Cerrado.

Uno o varios participantes, que no tomen parte de las Pruebas de Clasificación podrán largar la Final según corresponda, en el lugar que se determinará por sorteo y luego del último clasificado.

Los seis (6) mejores registros disputaran la Súper Clasificación.

ART. 12.1 SUPER CLASIFICACIÓN

Culminada la sesión clasificatoria, todos los vehículos quedaran en calle de boxes a 45°, en régimen de Parque Cerrado. Los pilotos ubicados en las 6 primeras posiciones, en el momento que lo requieran las autoridades, se dirigirán hasta la salida de boxes, para disputar la Súper Clasificación.

Los seis participantes serán ordenados en el orden inverso al resultado de la Clasificación en la salida de boxes, para iniciar la SUPER CLASIFICACION.

Tendrán una sola vuelta de Clasificación, es decir, un paso lanzado de apertura de vuelta y uno cierre frente al control de cronometraje.

En el momento de ordenarse en la salida de boxes, los seis participantes serán separados entre sí por un periodo de tiempo en segundos, según las dimensiones de cada circuito.

El Comisario Deportivo podrá disponer la realización de dos o tres grupos, siendo informada esta decisión antes del inicio de la Tanda de Clasificación. En este caso, los vehículos que no participen, mantendrán el régimen de Parque Cerrado. Solo estará permitido el uso de la sopladora.

No estará permitido, circular en forma conjunta (**tandem**), los autos deberán estar separados entre sí, por lo menos por la distancia de aproximadamente 100 metros. Si por algún inconveniente un participante no puede mantener la distancia asignada por las autoridades, deberá circular sin perjudicar a los demás vehículos.

Al finalizar esta prueba, los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado, posteriormente se ordenará una clasificación definitiva desde el menor tiempo empleado en la Súper Clasificación, luego los demás participantes y a continuación el resultado de la Clasificación restante, a partir de quienes ocuparon del séptimo al último puesto.

No es obligatoria la participación en la Súper Clasificación. Si un participante decide no tomar parte en la Súper Clasificación por razones de fuerza mayor, quedará sin tiempo en el último lugar de esta prueba (6º puesto). Si hubiera dos o más autos en estas condiciones, para su ubicación en la clasificación definitiva se tomará el tiempo que cada uno empleó en la Clasificación para ordenarlos, luego de los que tomaron parte de la Súper Clasificación.

USO DE SOPLADORA

Se autoriza el uso de una (1) sopladora por auto en los siguientes momentos:

- Final de Clasificación
- Final de Súper Q
- Final de carrera (Sector de 1-2-3)
- Final de carrera (Resto de los vehículos parque cerrado)